

REQUERIMIENTOS PARA LA ADQUISICION DE SILLAS PARA CAJEROS Y PARA TRABAJO EN OFICINAS

Sillas para puesto de trabajo sedente sobre plano elevado (cajero, operario de mostrador).

- Base de 5 radios (tipo araña)
- Apoyo sobre regatones
- Soporte central sobre pistón neumático con regulación de altura por válvula de accionamiento manual (rango de altura adecuado a altura del mostrador).
- Posa pie de circunferencia completa de altura variable y fijable.
- Asiento acolchonado tapizado, sin arista pronunciada en sector anterior.
- Respaldo de altura media, acolchonado tapizado, con regulación de altura y profundidad respecto al asiento (o en su defecto inclinación)
- Posa brazos de cara superior horizontal plana (o curvatura mínima) y de altura regulable en relación al asiento.

Los posa brazos en este tipo de sillas deben ser eventualmente removibles, dado que si el acceso al cajón de valores u otro equipo no permite su uso, se deben poder retirar.

Para todas las sillas, se requiere que tengan garantía por plazo razonable (1 a 3 años), respaldo del proveedor con taller y repuestos para eventuales reparaciones.

Sillas para puesto de trabajo en oficinas

- Base de 5 radios (tipo araña).
- Apoyo sobre ruedas giratorias.
- Soporte central sobre pistón neumático con regulación de altura por válvula de accionamiento manual.
- Asiento acolchonado tapizado, sin arista pronunciada en sector anterior.
- Respaldo de altura media, acolchonado tapizado, con regulación de altura y profundidad respecto al asiento (o en su defecto inclinación)
- Posa brazos de cara superior horizontal plana (o curvatura mínima) y de altura regulable en relación al asiento.

Los posa brazos en este tipo de sillas deben ser eventualmente removibles.

Para todas las sillas, se requiere que tengan garantía por plazo razonable (1 a 3 años), respaldo del proveedor con taller y repuestos para eventuales reparaciones.